



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 201

FECHA: 12 de febrero de 2004

HORA: **8:30 A.M.**

LUGAR: **AULA 401**

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez Decano
Pascual H. Pérez Rivera Jefe Dpto. Ciencias Específicas
Héctor Byron Agudelo G. Jefe Dpto. Ciencias Básicas
Elkin Martínez López Jefe Centro de Investigaciones
Blanca Myriam Chávez G. Jefa Centro de Extensión
Carlos E. Castro Hoyos Representante Profesoral
Alvaro Olaya Peláez Vicedecano

INVITADO: Ruth Marina Agudelo Cadavid, Asistente de Planeación

NO ASISTE: Representante Estudiantil
Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 200
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
7. INFORMES
8. VARIOS
9. ANEXOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Decisión: Hay quórum decisorio

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 200

Decisión: se aprueba el acta 200

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. Se reciben las sugerencias y observaciones para el informe sobre la factibilidad de ampliar la matrícula a 40 mil cupos en los próximos 5 años.

Comentarios: El documento fue entregado a los profesores del departamento de ciencias básicas, sin embargo no se ha dado la oportunidad de un debate colectivo de los profesores. La administración sugiere que además de las opiniones y observaciones de los miembros del Consejo, se indaguen las sugerencias de los profesores. Es un documento con planteamientos serios y documentación interesantes, la universidad debe ser sensible a las necesidades sociales. Se pide a la administración que invite a profesores y estudiantes a debatir la situación.

La política de ampliación de cobertura tiene un gran valor social, pero se debe ser cauteloso de tal manera que no genera impacto negativo en los logros de calidad, servicio. Bienestar de la universidad.

Sobre el aumento de cobertura, es claro que se está de acuerdo con la política, el debate debe centrarse en la forma como se implementaría.

Debemos partir del reconocimiento de los valores y logros de la Universidad de Antioquia en plano nacional e internacional sobre investigación y formación de profesionales de altos niveles de formación.

Si al aumento de cobertura pero en condiciones adecuadas de financiamiento. El aumento de las horas de cátedra tiene una incidencia importante sobre la calidad de la docencia. Ya estamos en unos índices que son indeseables.

La figura del profesor universitario, como una institución social, se ve amenazada en una propuesta de estas

La búsqueda de la excelencia académica debe ser un horizonte permanente y no permitir que por estas metas se vea socavada.

El desarrollo de sedes alterna es una estrategia que posibilita un crecimiento menos traumáticos y disminuye los espacios masivos, dificulta los procesos de interacción y socialización de los estudiantes. Facilita la accesibilidad de los estudiantes, disminuye la deserción

Hay preocupación por las eventuales amenazas que se derivarían de una política de ampliación de cupos sobre la calidad académica de la universidad. Mantener unas condiciones de gobernabilidad de la Universidad. Sobre el financiamiento de la ampliación de cupos, no se encuentra claro cual sería la inyección adicional de recursos que apoyaría esta política. En materia de la oferta de programas es una propuesta facilista en cuanto a ofrecer programas de baja inversión social y no se ve como apoyar el avance de programas que requieran de inversión tecnológica, de laboratorios.

Hay algunos aspectos que la Universidad debe hacer con o sin ampliación de cobertura. Uno de ellos es buscar un mayor rigor académico en las normas académicas, la mayor posibilidad de vincular a jubilados. Por su parte se reama una mayor eficiencia y en este aspecto se basa una gran parte del financiamiento de la propuesta. La propuesta de las alianzas con

entes territoriales es creativa y fortalece la factibilidad financiera. En el tema de la regionalización se mantiene en un ámbito departamental y no contempla la presencia nacional e internacional. En nuestra facultad nuestros pregrados fueron pensados con una perspectiva de servir a los escenarios nacionales, en ese sentido esta propuesta podrá llevar a una saturación de la oferta laboral de nuestros egresados si se restringe al ámbito departamental. Sobre la docencia, la iniciativa de ampliar las horas de dedicación en la docencia afecta la participación en extensión e investigaciones.

La propuesta tiene una importante valoración social, la respuesta universitaria frente al reto debe ser con mucha calidad, eficiencia y responsabilidad social. No es claro si las estrategias que plantean pueden implementarse con la actual estructura de costos. Se pide que esto sea el resultado de un compromiso de los universitarios, que se haga un consenso regional con las otras instituciones universitarias del departamento.

El estudio llega en un momento crítico tanto por la situación del recorte de la financiación de la universidad pública, por otro lado se identifican áreas del departamento con importante desarrollo económico.

Frente a la variable de permanencia y tasa de graduación de estudiantes, esto plantea una estrategia de retención y graduación de la comunidad actual. Nuestra facultad ha venido apoyando la estrategia de regionalización. El documento no le reconoce a la FNSP en su esfuerzo en el aumento de cobertura

La experiencia nuestra en ampliación de horarios ha sido la de una baja respuesta de los estudiantes.

Nuestra facultad se enfrenta además a la crisis del sector salud, en donde existe el riesgo de saturación del mercado.

Estamos en condiciones en las cuales no se hace una utilización eficiente de los profesores jubilados y además considera la situación de los profesores que realizan cursos de doctorado ad portas de su jubilación.

Con respecto a los docentes de cátedra se encuentran apreciaciones contraria sobre su utilización, pues de un lado se presenta como una opción para el aumento y por otras se plantea su disminución.

El documento no hace referencia precisa sobre las directrices de los planes de desarrollo de Antioquia, sobre los planes regionales y adecuar la estrategia hacia los rumbos que tome el departamento.

Los horarios deben responder a las necesidades de los estudiantes y consideras las opciones de jornadas en donde no entre en oposición con su jornada laboral.

No es conveniente para el desarrollo de la universidad la creación de otras instituciones universitarias, se corre el riesgo de generar instituciones en donde los postulados, los principios y la calidad de la universidad se pone en juego.

El documento permite una reflexión seria de la situación de la educación superior y en particular de nuestra universidad.

La extensión de horarios debe pensarse en dos sentidos: la gestión del tiempo de los docentes esté vinculada a esta medida. Se daría mayor utilización a los espacios.

La tutoría para los estudiantes que inician no se ha materializado en la práctica. En caso de fortalecerlos tendría un impacto en la retención de los estudiantes en los programas.

Los incentivos a los docentes además de mejorar la situación académica de los profesores, está en relación directa con la ampliación de cobertura.

Es necesario que la propuesta salga del Consejo de la Facultad. El Consejo invitará a los estamentos al estudio de la propuesta, porque aca se dibuja un posible proyecto de nueva universidad.

La función administrativa de la universidad debe mantenerse con sanos criterios de eficiencia y no plantear el adelgazamiento de la administración solo como medida financiera.

La propuesta deja de lado elementos de fondo que requieren mayor debate. Hace cerca de siete años esta discusión estaba siendo planteada. Los componentes de mecánica no son los fundamentales y el debate a los estamentos debe centrarse en asuntos de fondo: La finalidad de la universidad es la de apoyar la solución de problemas sociales mediante docencia, investigación y extensión. A que modelo de concepción política y económica se pone al servicio de la modalidad de extensión de cobertura, dentro de este análisis, la pertinencia de las disciplinas en las cuales se concentra la cobertura obedecería a una visión particular de desarrollo y de universidad pública y dentro de esto a una particular concepción de educación y desarrollo social y económico.

El refuerzo al profesor de planta en condiciones de pauperización, con limitadas condiciones a su desarrollo académico no aporta realmente en el engrandecimiento de la universidad. También se plantea que la institución profesoral no tiene sentido en un compromiso con la transformación curricular, el avance científico y cultural y su compromiso con la transformación social.

El representante profesoral propone que para actuar con mayor pertinencia social de los programas de la facultad y su vinculación a las perspectivas del medio social, propone que se formule una investigación hermenéutica sobre la validez de nuestros programas .

Sin embargo surge un debate sobre el reconocimiento de la idoneidad de los profesores, en donde no esta en la opción por abordajes pedagógicos los que definen la calidad del profesor. En todos los casos hay docentes de excelente calidad y en algunos casos con calidad discutible.

Decisión: Se invita a profesores y estudiantes para que estudien y se pronuncien sobre la propuesta.

A su vez se invita a los profesores para que con proyectos de investigación aplicada a la comunidad universitaria de la facultad permitan fortalecer la interpretación de nuestra realidad y tomar decisiones más pertinentes.

- 3.2. El profesor Byron Agudelo solicita responsabilizar a una comisión para realizar el Diseño Curricular del programa Maestría en Salud Mental, la comisión estará integrada por los docentes Fernando Peñaranda Correa y Vilma Restrepo Restrepo.

Decisión: La función de constituir la comisión corresponde al decano. El consejo recomienda la inclusión del profesor Germán Fernando Vieco.

- 3.3. El profesor Byron Agudelo solicita aval para nombrar una comisión encargada de realizar la verificación de los requisitos definidos en el artículo 4° de la Resolución Académica 1576 (Doctorado en Epidemiología) y aplicar los criterios de selección establecidos en el resto del articulado.

Constituido por el Coordinador del programa, el doctor Carlos Rojas de parte del grupo de epidemiología, la profesora Gloria Molina, el coordinador de un programa de doctorado de la universidad y el jefe del departamento de ciencias básicas. A su vez que se definan los criterios de asignación de puntajes del estudio de la hoja de vida y de las pruebas académicas en concordancia con la resolución 1576 del Consejo Académico de diciembre 10 del 2003, así:

Para la selección en lo referente a ensayo repartir los 40 puntos del ensayo en 20 para la presentación escrita y 20 para la oral.

En la hoja de vida asignar hasta 5 puntos por la experiencia docente, 5 por la investigativa, 5 por los honores académicos, 10 por el promedio crédito de posgrado y 10 por investigaciones y publicaciones. El comité de admisión decidirá previamente al inicio del proceso de selección los criterios a tener en cuenta para asignar estos puntos en cada ítem.

En la propuesta de investigación también se proponen los siguientes puntos: importancia del tema 3, planteamiento del problema 5, revisión bibliográfica 5, objetivos 5, materiales y métodos 5, aspectos administrativos y otros factores 2. El comité de admisión decidirá previamente al inicio del proceso de selección los criterios a tener en cuenta para asignar estos puntos a cada ítem.

Decisión: Se aprueba la propuesta.

4. ASUNTOS PROFESORALES

- 4.1. El profesor Pascual Pérez solicita bonificación de 50% para los profesores de cátedra que trabajarán como tutores en la Maestría en Salud Pública en el semestre 2004-1:

Ana Orfilia Martínez Ruíz, 200 horas
Carlos Enrique Yepes Delgado, 200 horas
Libardo Antonio Giraldo Gaviria, 200 horas
Gloria Elena Lopera Uribe, 200 horas
Lisardo Osorio Quintero, 200 horas
José Domingo Betancur Serna, 200 horas
Luis Alberto Gutiérrez Mejía, 150 horas
Carlos Eduardo Castro Hoyos, 60 horas
Gloria Matilde Escobar Paucar, 100 horas
José Ayner Valencia Rivas, 100 horas
Lina María Grisales Franco, 100 horas
Erika María Montoya Vásquez, 100 horas
Luz Mery Mejía Ortega, 100 horas
Alba Emilse Gaviria, 100 horas
Luis Cartagena, 100 horas

Para el programa de especialización en Administración de servicios de salud se presentan la propuesta de sobrerremuneración del 50% de los siguientes docentes:

Gilma Estrella Vargas 200 horas
Libardo Giraldo G 200 horas
Carlos E Castro H 100 horas
Oswaldo Suescun 200 horas

El profesor Elkin Martínez llama la atención sobre la responsabilidad social que debe tenerse en la ejecución de un programa académico, el cual debe también mirarse con criterio de costo-efectividad y exhorta al coordinador del programa hacia la austeridad.

Decisión: Se recomienda al decano la sobreremuneración del 50% a los profesores mencionados.

- 4.2. El Profesor Germán Ochoa, coordinador del comité de evaluación profesoral de la Facultad envía informe de evaluación de los siguientes docentes, correspondiente al período 2001-2002:

		<i>Calificación</i>
Doracelly Hincapié Palacio	88	Bueno
Pascual Hernando Pérez Rivera	88	Bueno
Javier Cobaleda Rúa	88	Bueno
Eugenio Paniagua Suárez	90	Excelente
Alvaro Giraldo Pineda	88	Bueno
Román Orlando Restrepo Villa	88	Bueno
Esperanza Echeverri López	86	Bueno

Decisión: El consejo aprueba el informe del comité de evaluación.

- 4.3. Los profesores Blanca Myriam Chávez, Nora Adriana Montealegre, Hugo Grisales y Alfonso Helí Marín informan que han sido aceptados al programa de Doctorado en Salud Pública en la Universidad Andina Simón Bolívar y solicitan aval para la participación, comisión de estudios y gastos de matrícula y transporte.

Comentarios: Es política de la facultad apoyar la cualificación de profesores. En caso de que sean admitidos, se pide a los grupos de desarrollo académico que definan el apoyo que prestarán para suplir las actividades de los profesores en comisión. Para la financiación se buscará el apoyo económico en los fondos patrimoniales que para el efecto tiene la universidad. Con fondos de la facultad se dará un apoyo complementario

La formación doctoral debe ser una prioridad de la facultad en especial de los grupos de desarrollo académicos en donde hay déficit de docentes con este nivel de formación.

La profesora Blanca Myriam Chávez se retira del debate por considerarse impedida a participar de la decisión.

Decisión: El Consejo encuentra satisfactoria el proyecto de cualificación de los docentes. Se da el aval para que desarrollen sus trámites al interior de los grupos de desarrollo académico con el fin de obtener las propuestas del grupo de profesores con relación a sus responsabilidades académicas. Los aspirantes buscarán en primera instancia la financiación ante el Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia. El Decano reitera su compromiso con el apoyo a la capacitación de los profesores y estudiaría la posibilidad de cofinanciar parte de los costos. El Consejo aprueba la solicitud de los profesores y recomienda la comisión de estudios.

El profesor Byron Agudelo se retira para cumplir con actividades de docencia.

- 4.4. El profesor Byron Agudelo solicita excepción del título de posgrado a los profesores de cátedra ALBA EMILCE GAVIRIA y LUIS ALIRIO LÓPEZ quienes participarán en el bloque programático Salud Pública y sus escenarios, del programa de Administración en Salud.

Comentarios: El representante profesoral deja constancia que es el colmo que en la Facultad Nacional de Salud Pública no se disponga de profesores de planta que dicten cursos de Salud Pública. Este curso es un tema básico de la facultad y sería inaceptable que no se disponga de profesores de planta.

Otros comentarios son: no es claro que se haya cumplido con la consulta al banco de hojas de vida. Además existen estudiantes de la maestría que ya cumplieron con el requisito de grado. Porque una asignatura de esta naturaleza debe ser servida en primera instancia por docentes de planta.

Decisión: Se niega la exoneración. El jefe del departamento y el Vicedecano explorarán alternativas que involucren docentes de planta de la facultad.

- 4.5. El Vicedecano presenta informe del comité de evaluación profesoral de la Facultad, informando los docentes que faltan por evaluar en el período 2001-2002:

Ciencias Específicas: Documento faltante

Jairo Estrada Muñoz	Autoevaluación
Iván Darío Rendón Ospina	Autoevaluación
Oscar Sierra Rodríguez	Autoevaluación

Ciencias Básicas:

Héctor Byron Agudelo García	Autoevaluación
Alvaro Olaya Peláez	Autoevaluación

Se está recogiendo la información de los docentes (Autoevaluación, informe del superior inmediato, evaluación de estudiantes) para iniciar el proceso de evaluación del año 2003.

Decisión El consejo cursará comunicación a estos profesores dándoles un plazo de una semana para la entrega.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 5.1. El Vicedecano presenta la solicitud de los estudiantes DUVÁN MAURICIO ARROYAVE y ANDRÉS FELIPE URIBE LUJÁN sin haber pasado por el Comité de Asuntos Estudiantiles debido a que solicitan curso dirigido Topografía que inicia el 15 de febrero; a su vez que esta materia sea correquisito de Abastos de Agua y Disposición de Residuos Sólidos.

Decisión: Se aprueba. A su vez el consejo decide enviar comunicación al coordinador del programa indicando un mayor control en la aplicación del plan de estudios.

- 5.2. Acta No. 154 del Comité de Asuntos Estudiantiles de febrero 5 de 2004.

Decisión: El consejo decide someter a votación el punto de la estudiante Darly Castrillón. Uno en contra, tres a favor y salvamento del jefe de departamento de ciencias básicas. Por tanto se autoriza recomendar ante el comité de asuntos estudiantiles del Consejo Académico, el ajuste extemporáneo de matrícula. Los demás asuntos los aprueba el consejo.

5.3. NOMBRAMIENTO DE ASESORES

Estudiantes	Trabajo de investigación	Programa	Sugiere	Recomendaciones
JUAN MARIO CARDONA MEJIA Y MARIELA ORTEGA BERRIO	DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS DE EVALUACION DEL RUIDO AMBIENTAL URBANO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN 2003-2004.	ESPECIALIZACION SALUD OCUPACIONAL- MEDELLIN	-RIGOBERTO QUINCHIA -SANTIAGO GOMEZ -JORGE PUERTA SEPULVEDA	RIGOBERTO QUINCHIA

Decisión: Se aprueba

- 5.4. Solicitud de los estudiantes CLAUDIA MARCELA LOPEZ POVEDA, MARIA ISABEL ACOSTA B, ELVERT BEJARANO GONZALEZ, GABRIEL LOZANO DIAZ Y JORGE ORTIZ CARDOSO de la Especialización en Epidemiología- Bogotá para curso dirigido de la asignatura Estadística en el semestre 2003-2:

Decisión: Se aprueba y se recomienda acoger la propuesta económica y académica que presenta la coordinadora del programa.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

7. INFORMES

Del decano: El 14 de febrero se inaugura la sede seccional del Bajo cauca. Nuestra facultad además de los pregrado ofrecerá las especializaciones de Salud Ocupacional y Salud y Ambiente

El Ministerio de la Protección Social instaló el programa de aseguramiento de la Calidad de las instituciones del sector salud con la participación del Icontec

En marzo se hace el traslado de los grupos de investigación a la SIU. El decano insiste en abrir el acceso interno de los funcionarios desde el parqueadero

8. VARIOS

8.1. Comunicaciones

- 8.1.1. Resultados de la Convocatoria para Estudiante Instructor de la Maestría en Salud Pública. El Coordinador de la Maestría en Salud Pública presenta los resultados de la Convocatoria correspondiente, cuya sustentación se hizo el pasado 23 de enero, con el fin de solicitar la convalidación de tales

resultados por parte del Consejo de Facultad y así proceder con los trámites pertinentes."

Decisión El Consejo acoge el proceso de convocatoria de los dos cupos de estudiante instructor.

8.1.2. La doctora Ana Lucía Herrera Gómez, Secretaria General envía comunicación respondiendo a la solicitud de revisión de la norma contenida en el párrafo 4º del artículo tercero del Acuerdo Superior 160 el cual establece "Para la solicitud de reingreso de un estudiante de posgrado que ya matriculó Tesis, Trabajo de Investigación o Monografía, se exigirá el pago de derechos de matrícula y complementarios de los períodos académicos en que permaneció por fuera y se contará el tiempo que contempla el artículo segundo. Se excepcionan de los anteriores, los aspirantes a reingreso cuyo retiro obedeció a fuerza mayor documentada ante el Consejo de la unidad académica al cual se adscribe el respectivo programa". El tema fue analizado en el comité rectoral y consideran que estas normas reglamentan la permanencia máxima de un estudiante de posgrado en un programa y exigen que dicha permanencia sea como estudiante matriculado, y en el diseño de los planes de estudio en un programa de posgrado, contando con el respaldo institucional para su desarrollo, se debe garantizar su culminación en el tiempo previsto (salvo casos excepcionales de fuerza mayor).

Si el estudiante se retira para evadir esta responsabilidad y disponer de un mayor tiempo del establecido por la norma para culminar su proceso de formación y entregar y sustentar su Tesis, Trabajo de Investigación o Monografía, mal haría la Universidad en aceptar esta evasión a la norma.

8.2. Comisiones

8.2.1. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión del día 3 de febrero en Bogotá en donde participó en la inauguración de programa interfacultades Doctorado en Salud Pública.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario